



PERU

Ministerio del Interior

Policía Nacional del Perú

Comando de Asesoramiento General de la PNP- CO

Región Policial Huancavelica

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Huancavelica, 19 de febrero de 2026.

OFICIO N° 31 – 2026 – COMOPPOL PNP/DIRNOS PNP/REGPOL-HVCA/EM-UNIASJUR.

SEÑORA : ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA.
PRESIDENTA DE LA COMISION DE DESCENTRALIZACION, REGIONALIZACION, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACION D ELA GESTION DEL ESTADO.

ASUNTO : Opinión legal solicitada sobre proyecto de ley.

REF. : Oficio N° 1762-2025-2026-CDRGLMGE-CR.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión legal sobre el proyecto de ley N° 13878/2025-CR – Ley que declara necesidad publica e interés nacional el ordenamiento territorial la seguridad estratégica y la creación de la comisaria rural de la Comunidad Campesina de Carhuapata, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica.

Sobre el particular, cumplo con remitir adjunto al presente expediente administrativo la opinión legal contenida en el Dictamen N° 117-2026-COMOPPOL-PNP/DIRNOS-PNP/REGPOL-HVCA-SEC-UNIASJUR, del 19FEB26, para los fines que corresponda.

Es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

RVA.



FIRMADO

CIP-367095
RAÚL VERA ARONES
MAYOR S PNP
ASESOR JURÍDICO
REGIÓN POLICIAL HUANCAMELICA.